

como dice Puffendorf. *Nullus socii, etiam cui modicae vires, cura & ceteris insuper est habenda; sed quod unum tangit, reliquos omnes aequè est tangerè statuendum. Tum sua cuique libertas, sua iura salva persistent, nec ut illa à validioribus violentur, concedendum; nec propter tenuitatem opum deteriore quis conditione habeatur.* De systematibus civitatum pag. 324.

Segunda. Se ha dicho en estos últimos tiempos que Moreau era capaz de mandar 200 mil hombres, Bertier 500 mil, y Napoleon un millon. Se alega en prueba de esto último que en la acción reñida y sangrienta que precedió al célebre tratado de Tilsit, no hubo una sola compañía de un solo regimiento que no tuviese muertos y heridos, señal evidente de que el diestro guerrero que comandó aquella acción, tuvo todos los talentos y capacidad necesaria para hacer desplegar en orden de batalla una masa tan enorme de convatientes. El autor del nuevo pacto social, que en la ciencia de gobernar y hacer felices á los hombres, aspira á borrar la gloria de los heroes mas celebrados en el arte de destruirlos, pretende formar de todos los hombres sabios de la nacion un ejército infinitamente mas numeroso, que quantos hasta aquí han presentado los déspotas en campaña, y hacerlo desplegar contra el despotismo en virtud de una táctica tan ordenada, tan segura, tan facil y sencilla, que no haya un solo soldado de sus numerosas huestes, que no este al alcance de darle un golpe mortal al monstruo horrible de la tiranía. ¿Podrá esto conseguirse? breve lo veremos en el libro siguiente.

Tercera. Como segun lo dicho en la nota antecedente, no hay sabio alguno de toda la nacion que no tenga la mas amplia y expedita facultad de hacer en este plan todas las correcciones y adiciones que le parezcan, nosotros no cuidamos de dar al por menor de sus artículos ni siquiera un estado de mediocridad, y solo lo presentamos á nuestros amados compatriotas como un modelo, considerado en grande, en su por mayor, en su conjunto.

#### NUEVO AVISO Á LOS SUBSCRIPTORES.

Con la mira de que esta obra se extienda todo lo posible entre nuestros compatriotas, hemos determinado revajar á real el precio de cada pliego, franco de porte, para todos los lugares en donde llegaren á veinte y cinco los subscriptores, y en donde no llegaren á este número, pagarán el porte de su cuenta. No se admiten subscripciones por menos de quatro pesos ó de treinta y dos pliegos. Se subscribe en Querétaro, en la casa de D. Lucas Gascon; y en el Real del Rosario en la casa de D. Juan Nepomuceno Lopez Portillo. En la imprenta de Don Mariano Rodríguez.

## EL PACTO SOCIAL DE LOS MEXICANOS.

*Leges persuadere prius, quàm sancire, plerúmque utilissimum est. Puff. de forma Reip. Romanae.*

#### COMPATRIOTAS.

Ya sois libres, ya sois independientes; pero la independencia no basta por si sola para hacer venturosa á la nacion. Independientes son los Japonéses y los Chinos, independientes los Apaches y los Turcos, independientes las naciones mas cultas de la Europa, envanecidas con sus constituciones y cartas ó códigos políticos que á pesar del entusiasmo con que los aplaude la irreflexion ó la ignorancia, no han bastado jamas para sacar de la abyeccion y la miseria á las grandes masas de los pueblos. Solo un gobierno sabio é ilustrado, solo un gobierno que sepa abrazar todos los objetos de la pública y general prosperidad bajo todos sus aspectos y atar todas sus relaciones, solo un gobierno montado sobre sus verdaderos quicios, cimentado sobre leyes dirigidas á afianzar infaliblemente á todos y cada uno de los ciudadanos sus derechos naturales é inviolables, única base y único fin de toda institucion social, es el que puede haceros felices, preparar y consumar la regeneracion política de los habitantes del vasto y opulento imperio mejicano.

¡O aguila sublime y generosa de Anahuac! llegó por fin el fausto y bien hadado dia en que, rotas las cadenas que impedian tu libre vuelo, puedas ya remontarte á la mayor altura. Apenas la fama de tu emancipacion va á cundir y extenderse por la redondez de la tierra, quando las naciones todas van á fijar sobre ti sus ojos perspicaces, ó para celebrar el tino y la firmeza de tus primeros movimientos y recibir de ti lecciones de instruccion y de consuelo, ó para mirar con desden y compasion tu torpeza y extravios. Ya que tus hijos han entrado mas tarde que los demas pueblos

en la carrera de la libertad política; no, no llenarán toda la elevación de tus altos y heroicos destinos, si alumbrados con la experiencia y luces de los gobiernos que les han precedido, no aciertan á formar un código que, asegurando tu felicidad interior por todos medios, te convierta en el ídolo de todos los pueblos civilizados, y en un objeto de consolación y reconocimiento para todos los habitantes del mundo conocido. Tal debe ser forzosamente una ley orgánica y fundamental, deducida de las fuentes puras de la naturaleza, madre común de todos los mortales, y del incorrupto manantial del evangelio en que el mismo verbo santo, descendido del seno del padre de las luces, impuso á todos los hombres como una ley estrecha, la del amor recíproco y fraterno.

Sí, mis amados compatriotas: la ley natural y la ley evangélica, éstas dos amables é íntimas hermanas que se ligan perfectamente y conspiran de consuno á la felicidad del hombre en el estado social, ved aquí las dos guías luminosas y brillantes que constantemente me han venido conduciendo en toda esta obra, que aunque dirigida desde luego á la nación española, porque tanto le conviene á ella, como á otras cualesquiera, y porque las circunstancias no me han permitido observar otro lenguaje, está sin embargo especialmente compuesta y formada para vosotros. Ilustre y generoso apóstol de la Puebla, inmortal y esclarecido Perez, Troncoso, Herrera, Mier, Bustamante, Quintana Roo, Ascárate, Lloreda y algunos otros, que despreciando anatemas fulminados por la superstición y el despotismo, sacudisteis en tiempo el baño de barbarie, adquirido en las escuelas españolas, y os habeis empapado en las buenas fuentes del derecho natural y público, vuestra concurrencia es la que imploro á nombre de la patria, unios conmigo para zanjar los cimientos del imperio mas firme, floreciente y duradero de todo el universo. Sabios americanos, recomendables por vuestro acendrado patriotismo y por la profundidad y la extensión de vuestras luces, á vosotros toca censurar, criticar, adicionar y corregir este proyecto, que tenga los defectos que tuviese, mejora notablemente la condición de todos los individuos de la generación presente, y remueve las causas radicales de los grandes males que aquejan á todos los estados, causas que han dejado intactas y vigentes los códigos inglés, francés y gaditano que solo tiene de español el nombre, pues en todas sus páginas respira lo galo y lo breton con no pocos resavios del bárbaro y odioso feudalismo. Por desgracia no faltan entre nosotros algunos entusiastas de este plagio indecente (a) y mal zurcido. Yo, para vuirlo, no me valdré de otro argumento, que del irrefragable de los hechos, que de sus amargos y ominosos

(a) Doleater dico potius, quam contumeliosè.

frutos. El ha dividido en bandos á la España, el ha desunido á los españoles á quienes debería haber unido estrechamente, él ha puesto á la nación en los bordes de su ruina. Extraño por cierto y azaroso beneficio, el que solo puede introducirse á la bayoneta, es decir, con el único argumento que propagó y mantiene vivo el islamismo en el oriente. Se cree comunmente que la opresión y las desgracias de los pueblos no provienen de las leyes, sino de su transgresión ó falta de observancia ¡ilusión peligrosa! ¡error grosero! Quando la ley es buena, identifica á los gobernantes con los gobernados, todos y cada uno de los ciudadanos tienen un conocido interes en su mas puntual, seguro, exácto y religioso cumplimiento. O americanos, adoptad el código que he tenido la noble osadía de proponeros, y bajad á los infiernos, sacad de sus abismos los espíritus mas obcecados y confirmados en el mal para colocarlos en los puestos y empleos de todo género, y los veréis por una consecuencia inevitable, forzosa y necesaria de la buena legislación, obligados á conciliarse el amor, el respeto y la gratitud de los pueblos. Continuemos exponiendo éste código, para que nuestros paisanos puedan convencerse de la certeza de nuestros vaticinios y promesas.

## LIBRO II.

### *De la organización y desarrollo del poder legislativo ó resolución de los tres problemas siguientes.*

- I. Organizar el mejor posible congreso nacional legislativo, de manera que con el menor posible número de empleados, y por consiguiente con el menor gravámen posible de los pueblos, toda la sabiduría nacional concorra á la formación de todas y cada una de las leyes.
- II. Añanzar la defensa de la libertad nacional por medio de una representación, incomparablemente mas numerosa, que la que hasta aquí han organizado los políticos modernos, ciñendola á una serie de congresos enlazados los unos con los otros, y reducido cada uno de ellos á la última sencillez de sus elementos.
- III. Trazar el plan de operaciones de los agentes del poder legislativo, de manera que lejos de ser este un consumidor de la hacienda nacional; sea, por el contrario, un aumentador de sus caudales.

### TÍTULO ÚNICO.

*De los congresos radicales, distritales, provinciales y nacional. De las atribuciones de los congresos. De la marcha del poder legislativo en su primer resorte. De la intervencion de los congresos subalternos en la formación de las leyes. De la piedra de toque para la discusión, aprobación ó desaprobación de las leyes. De la discusión de reclamos*